0000075181

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **2884**
Número de Repertorio: **7076**
Fecha de Repertorio: martes, 19 de septiembre de 2017

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 19 de septiembre de 2017 11 05

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1350522072	AGUAYO GARCIA DIEGO FABIAN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1710317015	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original. NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia jueves, 20 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolucion
Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2158505000	19/09/2017 11 13 37	63603	199 50m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno desmembrado ubicado actualmente en la Urbanización "SABANA I", Lote signado con el numero. cinco de la Manzana "A" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con un área total de 199 50m2
Dirección del Bien Lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Canton Manta
Superficie del Bien 199 50m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno desmembrado ubicado actualmente en la Urbanización "SABANA I", Lote signado con el numero cinco de la Manzana "A" de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta, con un área total de 199 50m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000075182

Factura: 001-002-000028564

20171308002P01475

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P01475

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2017, (16:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RICHARD ALBERT MENDOZA
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SANDRA LILIANA MENDOZA VERA
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONARDO F MENDOZA VERA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUAYO GARCIA DIEGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350522072	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5985.00

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA - Abg. Patricia Mendoza Briones

NOT02 DOS .00

NOTARÍA PÚBLICA

0000075183

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583
pati mendoza @ hotmail.com

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

FACTURA NÚMERO:001-002-000028564

CÓDIGO NUMÉRICO: 2017-1308002P01475

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO FABIAN AGUAYO GARCIA.-

CUANTIA: $. 5.985,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE** quien dice ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, con número de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guiòn seis, en su calidad de Mandatario del señor **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA**, de estado civil soltero, los cónyuges señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA**, el señor **LEONARDO F. MENDOZA VERA**; de estado civil divorciado, según poderes celebrados en New Jersey, Estados Unidos de América, el seis de noviembre del dos mil quince y once de Abril del dos mil doce en la Notaria Tercera del Cantón Manta, los mismos que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como **"APODERADO DE LOS VENDEDORES"**;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

y, por otra parte el señor **DIEGO FABIAN AGUAYO GARCIA**, con número de cédula uno tres cinco cero cinco dos dos cero siete guiòn dos; quien dice ser de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR".-** Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de escrituras pùblicas de la Notaria, a su cargo dígnese insertar una de **COMPRAVENTA**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen y suscriben, por una parte el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA

0000075184

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 099425721 052622583
pati mendoza@hotmail.com

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Dr. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

casado, con número de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guiòn seis, en su calidad de Mandatario del señor **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA,** de estado civil soltero, los cónyuges señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA,** el señor **LEONARDO F. MENDOZA VERA;** de estado civil divorciado, según poderes celebrado en New Jersey, Estados Unidos de América, el seis de noviembre del dos mil quince y once de Abril del dos mil doce en la Notaria Tercera del Cantón Manta, los mismos que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como **"APODERADO DE LOS VENDEDORES";** y por otra parte el señor **DIEGO FABIAN AGUAYO GARCIA,** con número de cédula uno tres cinco cero cinco dos dos cero siete guiòn dos; quien dice ser de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los vendedores, señores RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, LEONARDO F. MENDOZA VERA, casado con la señora KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, adquirieron dos cuerpo de terrenos ubicados en la LOTIZACION MENDOZA PONCE, actualmente Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido de la siguiente forma : **UNO)** Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, noventa y ocho metros y calle publica dejada por los mismos herederos; POR ATRÁS: los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce; POR UN COSTADO: trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO: los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. Pilozo. Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA MIL SIETE METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- **DOS)** Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ciento once metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS: los mismos ciento once

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA

0000075185

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati mendoza @ hotmail.com

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; POR UN COSTADO: trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atiliano Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO: los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. **TRES)** Dentro de estos dos cuerpo de terrenos se desarrollan las Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS y el acta de entrega Recepción de Planos, cuya aprobación se efectúo mediante sesión del CONCEJO MUNICIPAL de Manta el quince de Diciembre del dos mil seis y sus planos fueron posteriormente protocolizados en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha cinco de Febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Marzo del dos mil siete. **CUATRO)** Posteriormente los ex cónyuges señores LEONARDO F. MENDOZA VERA y KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, liquidaron la sociedad conyugal, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha once de Octubre del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha tres de Agosto del año dos mil doce, tocándole al señor LEONARDO F. MENDOZA VERA, los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

lotes descritos anteriormente.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos los vendedores, señores RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA, por intermedio de su Apoderado el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, tal como consta en los poderes que se adjunta al protocolo, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, el señor **DIEGO FABIAN AGUAYO GARCIA,** un lote de terreno desmembrado del terreno descrito en la cláusula de antecedentes, ubicado actualmente Urbanización "SABANA I", Lote signado con el número: **cinco** de la Manzana **"A"** de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con diez metros cincuenta centímetros y Avenida LS-2; **POR ATRÁS:** con diez metros cincuenta centímetros y lote número quince; **POR EL COSTADO DERECHO:** con diecinueve metros y lote número seis; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con diecinueve metros y lote número cuatro.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que el comprador, paga al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta-Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA

0000075186

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

Apoderado de los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El Apoderado de los vendedores, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse las dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** El comprador, acepta la transferencia de dominio que el Apoderado de los vendedores realiza a favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION:** El señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, declara que el lote de terreno que se vende mediante este instrumento de propiedad de sus Mandantes, no se encuentra hipotecado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, el apoderado de los Vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador, manifiesta y declara que los valores que utilizará para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Apoderado de los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta-Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA

0000075187
NOTARÌA SEGUNDA DEL CANTÓN
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

señala como domicilio la avenida veinte entre calles once y doce de la ciudad de Manta, teléfono 0995504819; la parte compradora señala como domicilio en la Parroquia Los Esteros del Cantòn Manta, teléfono 0997881047, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE

C.C.No. 130200598-6

MANDATARIO DE LOS SEÑORES

RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA,

SANDRA LILIANA MENDOZA VERA,

GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA

Y LEONARDO F. MENDOZA VERA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DIEGO FABIAN AGUAYO GARCIA

C.C.No. 1350522072

LA NOTARIA

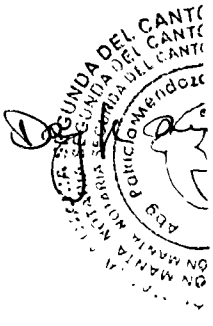

02 SIETE .00

0000075188

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Policía Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

NUMERO: (1.584)

PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles once de Abril del año dos mil doce, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre sí; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, de estado civil divorciado, todos por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTES O PODERDANTES"**, y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"EL MANDATARIO O APODERADO".** - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre sí; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, que don de nacionalidad NORTE-AMERICANA con legal residencia en Ecuador ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, todos por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTES O PODERDANTES"**, y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"EL MANDATARIO O APODERADO". - SEGUNDA : PODER GENERAL:** Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: **a)** Administración de todos los bienes de su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

propiedad de cualquier naturaleza que fueren, **b)** Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación , celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, **c)** Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, **d)** Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. **e)** Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS , etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, **f)** Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial). **g)** Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, **h)** Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, **i)** Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. **j)** Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria ; **k)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios , prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. **l)** Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. **ll)** Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

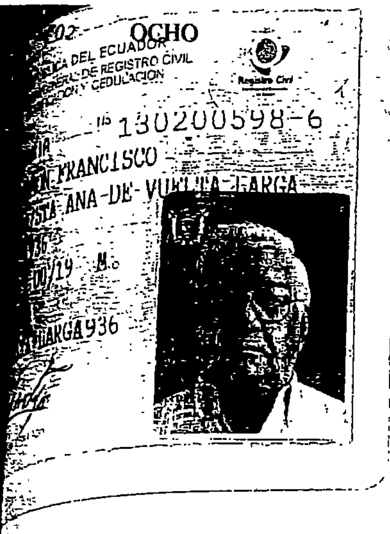

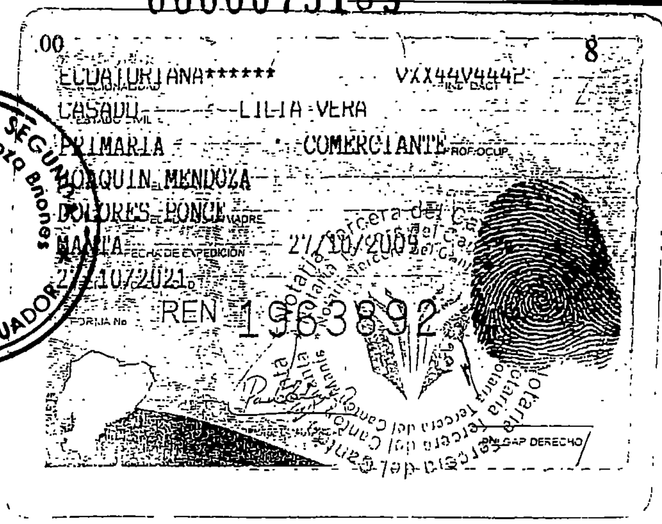

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Doce mil trescientos cincuenta y dos (12 352)

NDENCIAS
d pública o
les, c) Para
lquier parte
que celebre
on efectiva,
idos dentro
éditos del
a venta de
ontado, f)
lici g)
lamos, h)
alizar los
ciones de
ometa la
n pago,
nticresis
llegare
litos de
potecas
n ante
itando
ad de
gar
traten
otros
quier
a o a
s de
s y
hos
del

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

Nº 130550541-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA VERA
LEONARDO F

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-04

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LEY

A1133A3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Documentos (12353)

PÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

DIRECCIÓN GENERAL USD 4.00

MENDOZA VERA
LEONARDO F

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z8174529 C.I: 1305505412

VISA: 10-VI REG. Nº: 19-12968-42527

ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: MANTA 26/02/2010

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

CBOS MENDOZA CANDO EDISON MAURICIO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000075190

.00 9

NUEVE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

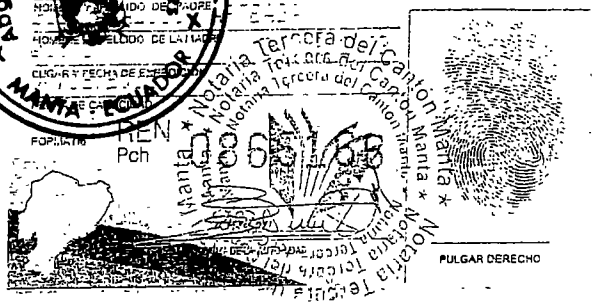

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Notaría Tercera del Cantón Manta

PULGAR DERECHO

Doce mil Treintos cuarenta y cuatro (12.354)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0076
NÚMERO

1710317015
CÉDULA

SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
–
ZONA

EJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

IDENTIDAD 130550542-0

SANDRA LILIANA MENDOZA VERA

NEW YORK EE.UU

16 DICIEMBRE DE 1969

0912 2577 18268 F

QUITO PCHA-1982 EXT.

ESTADOUNIDENSE A3333 A2422

CC. GALO SANTIAGO SILVA

SUPERIOR TECNOLOGA MEDICA

RAMON MENDOZA

LILIA VERA

QUITO-17-10-2002

QUITO-17-10-2014 AFP

REN

Por 018 24

PULGAR DERECHO

(12.355)

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 371183 047118

MENDOZA VERA

SANDRA LILIANA

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 710001429 C.I: 1305505420

VISA: 10-VI REG. Nº: 12257718268

ACTIVIDAD : LUCRATIVAS PERM.POR LA LE

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 19/09/2008

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

Doce mil Trescientos cincuenta y cinco

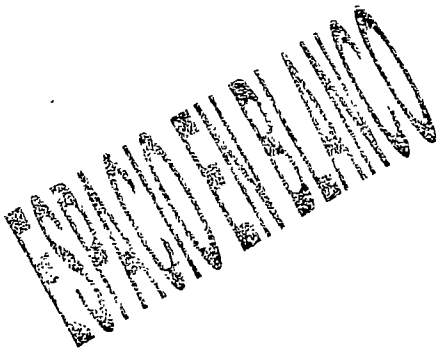

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000075191

Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, **m)** Para que celebre contrato de mutuo o depósito; **n)** Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, **ñ)** Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. **o)** Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, **p)** Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene los Mandantes y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, bloquearlas o desbloquearlas, solicitar chequeras, siempre y cuado así se lo requiera. **q)** Suscriba a nombre de los Mandantes pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. **r)** Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. **s)** Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. **t)** Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, **v)** Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. **u)** Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. **v)** Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. **w)** Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante..- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GALO SILVA ARTEAGA
C.C.No. 171031701-5

SANDRA MENDOZA VERA
C.I.No. 130550542-0

LEONARDO MENDOZA VERA
C.C.No. 130550541-2

RAMON MENDOZA PONCE.-
C.C.No. 130200598-6

EL NOTARIO

DECLAR
SEÑOR E

En la ciud
Provincia
dos mil
Notario
RENNEI
en c
nacionali
Puerto, h
de haben
objeto y
del perju
que sigu
sírvase a
PATRIM
COMPA
SANCH
SEGUN
mani
ANALI
conform
de la Re
las Decl
Mayo d
del Est
publica
del dos
DECL

NOT02 ONCE .00

0000075192

RAZÓN: La Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgan los cónyuges señores **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA**, a favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, signado con el NUMERO **1584** de fecha once de Abril del año dos mil doce, fue autorizada por el abogado Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor **GALO BAZURTO ROSADO**, con cédula de ciudadanía 130746922-9, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, en número de **CUATRO** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, veinte de mayo del dos mil catorce.-

NOTARIA PUBLICA TERCERA MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER GENERAL que otorgan los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA, a favor del señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, signado con el NUMERO 1584 de fecha once de Abril del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, veinte de mayo del dos mil catorce.-

NOTARIA PUBLICA TERCERA MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

0000075193

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorgan los cónyuges señores **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA**, a favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE** signado con el No. **1.584** de fecha once de abril del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diecinueve de enero de dos mil diecisiete.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000019649

20171308003O00042

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003O00042

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.584

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA JONGE RAMON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302005986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.584

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 1 fojas es compulsa de la copia que se me, fue presentada para su constatacion
Manta 20 04 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000075194

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1465 / 2015

Tomo . Página 1465

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 6 de noviembre de 2015, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **RICHARD ALBERT MENDOZA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 434550090, con domicilio en 65 demarest st, Norwood, NEW JERSEY,ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1302005986**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis, en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; I) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. **El compareciente señala, para los fines legales pertinentes, que en su partida de nacimiento consta como RICARDO ALBERTO MENDOZA.** (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil

Abg. Patricio Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm (ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

RICHARD ALBERT MENDOZA

ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 6 de noviembre de 2015

ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

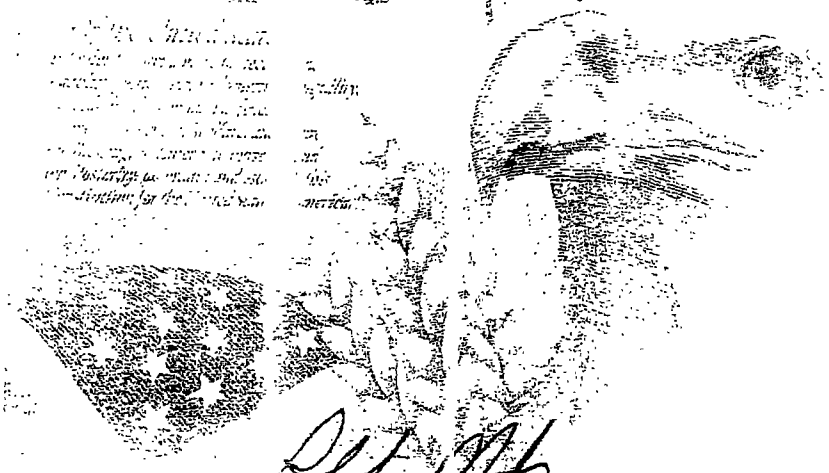

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE
USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 434550090

Surname / Nom / Apellidos
MENDOZA
Given Names / Prénoms / Nombres
RICHARD ALBERT
Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
11 Mar 1967
Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
NEW YORK, U.S.A.
Sex / Sexe / Sexo
M
Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
05 Oct 2007
Authority / Autorité / Autoridad
United States Department of State
Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
04 Oct 2017
Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

USA

P<USAMENDOZA<<RICHARD<ALBERT<<<<<<<<<<<<<<<<<
4345500908USA6703118M1710043314035847<801372

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW JERSEY - PENNSYLVANIA

PAGINA EN BLANCO

0000075197

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

THE CITY OF NEW YORK

VITAL RECORDS CERTIFICATE

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Office of Vital Records, Department of Health and Mental Hygiene, City of New York.

DATE OF BIRTH: MARCH 11, 1986
CERTIFICATE NO.: 156-67-203918
BOROUGH: BRONX
DATE FILED: 03-14-87
DATE ISSUED: 01-17-07
NAME: RICARDO ALBERTO MENDOZA ***
SEX: MALE
MOTHER'S MAIDEN NAME: LILIA VERA
FATHER'S NAME: RAMON MENDOZA

Steven P. Schwartz, PhD.
City Registrar

The City of New York

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §3.21 of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.

Doc. No. L543456

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 4 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación.
Manta, 20 / 02 / 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000075198

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble

62708

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012552, certifico hasta el día de hoy 28/06/2017 15:54:22, la Ficha Registral Número 62708.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 28 de junio de 2017
Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado como lote 05 de la manzana A ubicado en la URBANIZACION SABANA 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,50 m. Avenida LS-2. Atrás:: 10,50 m. Lote N. 15. Costado derecho : 19,00 m. Lote Numero 06. Costado izquierdo : 19,00 m. Lote N. 04. Area Total : 199,50m2.SOLVENCIA, EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2160	09/dic/2003	14 073	14 08
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2161	09/dic/2003	14 082	14 08
PLANOS	PLANOS	5	07/mar/2007	31	
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	3	03/ago/2012	100	

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2003
Número de Inscripción: 2160 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 4991 Folio Inicial 14 073
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 14.081
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle publica dejada por los mismos herederos :por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce :por un costado , trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce :por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pilozo . Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
28 JUN. 2017

VENDEDOR 1302005994 VERA BARCIA LILIA ESTHER CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	25/feb/1997	186	186
COMPRA VENTA	311	25/feb/1997	185	186

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2003 **Número de Inscripción:** 2161 Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4992 Folio Inicial 14 082

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 14.088

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y linderando con calle publica: por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza: por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce: por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302005994	VERA BARCIA LILIA ESTHER	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	25/feb/1997	186	186
COMPRA VENTA	311	25/feb/1997	185	186

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2007 **Número de Inscripción:** 5 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1055 Folio Inicial 31

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 48

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de febrero de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Ramón Francisco Mendoza Ponce. Según consta de los poderes. Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACION SABANA N. 1 la cual está compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C Con doce lotes, la manzana D, con 22 lotes, la manzana E, con 22 lotes Y la URBANIZACION SABANA N. 2, compuesta de la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta
28 JUN 2017

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000075199

lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes, de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.45[illegible] Manzana B con l0 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m2 de la Urbanización Sabana 2 de la manzana J con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m2. Con fecha 2 de Junio del 2011 se encuentra Oficio recibido N. 16-DL-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100% es factible la liberación de los lotes en garantías, de la manzana B , Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes , signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2161	09/dic/2003	14 082	14 088
COMPRA VENTA	2160	09/dic/2003	14 073	14 081

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[4 / 4] LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el : viernes, 03 de agosto de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4472 Folio Inicial 100

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 133

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navia expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal . Tocandole al señor Leonardo F. Mendoza Vera . Un Lote Ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente urbanizacion Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocandole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanizacion Manta Beach signado con el numero ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicacion al articulo 198 del Codigo Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000036575	VILLAVICENCIO NAVIA KATTY MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1468	03/jun/2011	[illegible]354	[illegible]371
COMPRA VENTA	2161	09/dic/2003	[illegible]082	14 088
PLANOS	5	07/mar/2007	31	48
COMPRA VENTA	2160	09/dic/2003	14 073	14 081
COMPRA VENTA	1773	10/ago/2006	23 783	23 793

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
28 JUN. 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:54:22 del miércoles, 28 de junio de 2017

A peticion de: MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PILCAY

1306357128

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABI - ECUADOR

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA MANABI - ECUADOR

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABI - ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

28 JUN. 2017

0000075200

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 115393

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 JULIO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:
2158505000: URB.SABANA I MZ-A LOTE-5

Manta, diez y nueve de julio del dos mil diecisiete

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

0000075201

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

No. 17381-A 060900

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **AGUAYO GARCIA DIEGO FABIAN**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de MENDOZA VERA SANDRA LILIANA, MENDOZA VERA LEONARDO F., y MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO, signado como **lote 05 manzana A**, ubicado en la Urbanización Sabana 1, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,50m. – Avenida LS-2.
Atrás:	10,50m. - Lote No. 15.
Costado Derecho:	19,00m. – Lote No. 06.
Costado Izquierdo:	19,00m. – Lote No. 04.
Área total:	199,50m2.

Manta, junio 30 del 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

No. 1738 0707

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **GALO DIONICIO GARCIA ESPINOZA**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de MENDOZA VERA SANDRA LILIANA, MENDOZA VERA LEONARDO F., y MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO, signado como **lote 05 manzana A**, ubicado en la Urbanización Sabana I Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,50m. – Avenida LS-2.
Atrás:	10,50m. - Lote No. 15.
Costado Derecho:	19,00m. – Lote No. 06.
Costado Izquierdo:	19,00m. – Lote No. 04.
Área total:	199,50m2.

Manta, junio 30 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000075202

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 076447

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR* perteneciente *MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.* ubicada *URB.SABANA I MZ-A LLOTE 5* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$5985.00 CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES 00/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Elaborado: Jose Zambrano

19 DE JULIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

PAGINA EN BLANCO

0000075203

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

CERTIFICACION

Nº 060661

No.17359

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno signado como **lote 05** de la **manzana A**, ubicado en la Urbanización Sabana I, de la Parroquia Urbana Los Esteros, Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,50m. – Avenida LS-2.
Atrás:	10,50m. - Lote No. 15.
Costado Derecho:	19,00m. – Lote No. 06.
Costado Izquierdo:	19,00m. - Lote No. 04.
Área total:	199,50m2.

Manta, junio 23 de 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

PAGINA EN BLANCO

0000075204

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 144476

Nº 144476

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 50897

Fecha: *19 de julio de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-15-85-05-000*

Ubicado en: *URB.SABANA I MZ-A LOTE 5*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *199,50* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1305505438	*. MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**5985,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	5985,00

Son: *CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 19/07/2017 10:02:35

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629672

7/19/2017 9 44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-85-05-000	199,50	5985,00	276434	629672

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1305505438	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS	URB SABANA I MZ-A LLOTE 5
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307684504	GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	59,85
Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,96
TOTAL A PAGAR	77,81
VALOR PAGADO	77,81
SALDO	0,00

EMISION: **7/19/2017 9:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓ SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE ORIINAL
ADQUIRIENTE:
NOMBRE O RAZON SOCIAAGUAYO GARCIA DIEGO FABIAN
CEDULA: 135052207-2

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

0000075205

NOT02 VEINTICUATRO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629673

7/19/2017 9 44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escntura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-85-05-000	199,50	5985,00	276435	629673

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1305505438	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS	URB SABANA I MZ-A LLOTE 5
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307684504	GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	13,19
TOTAL A PAGAR	14,19
VALOR PAGADO	14,19
SALDO	0,00

EMISION: **7/19/2017 9:44** **MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE ORIGINAL
ADQUIRIENTE:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: AGUAYO GARCIA DIEGO FABIAN
CEDULA: 135052207-2

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

0000075206

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000042627

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1302005986

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. SABANA I MZ-A LT.5
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 511302
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 19/07/2017 14:50:07

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOT02 VEINTICINCO

PAGINA EN BLANCO

0000075207

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

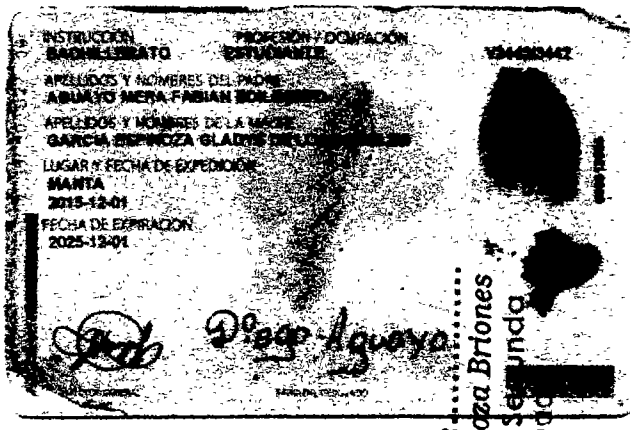

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 20/01/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

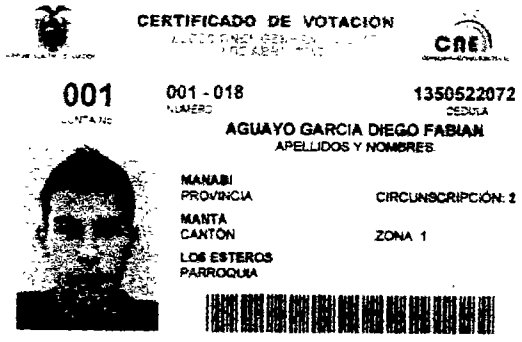

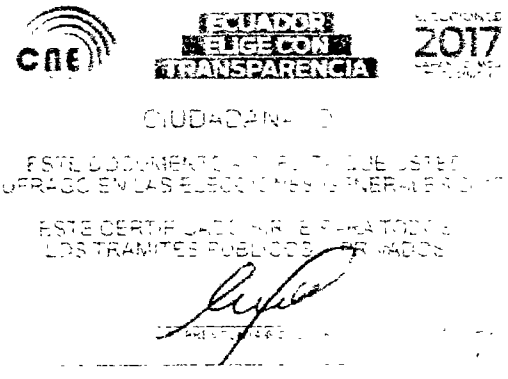

PAGINA EN BLANCO

0000075208

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

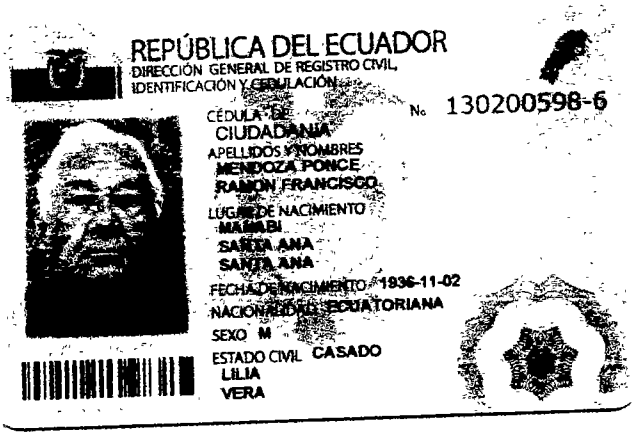
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130200598-6
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA PONCE
RAMON FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1936-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LILIA
VERA

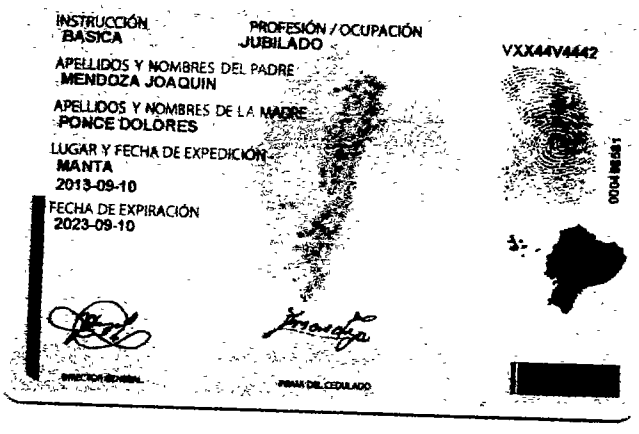
INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10
VXX44V4442
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000075209

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

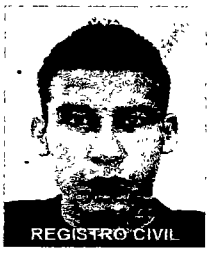

Diego Aguayo

Número único de identificación: 1350522072

Nombres del ciudadano: AGUAYO GARCIA DIEGO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: AGUAYO MERA FABIAN EDILBERTO

Nombres de la madre: GARCIA ESPINOZA GLADYS DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-039-54371

175-039-54371

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Policio Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

0000075210

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

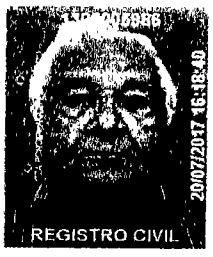

Número único de identificación: 1302005986

Nombres del ciudadano: MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LILIA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MENDOZA JOAQUIN

Nombres de la madre: PONCE DOLORES

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-039-54137

170-039-54137

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

NOTARIA PUBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS. 0994257214 - 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CÒDIGO NUMÈRICO: 20171308002P01.475. LA NOTARIA.-**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0000075211

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2884

Número de Repertorio: 7076

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2884 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1350522072	AGUAYO GARCIA DIEGO FABIAN	COMPRADOR
1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	VENDEDOR
1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	VENDEDOR
1710317015	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	VENDEDOR
1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2158505000	63603	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 19-sep/2017

Usuario: mayra_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 19 de septiembre de 2017